



APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 02, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.367.

QUILLÓN, marzo 23 de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 882, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención SEP, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 143 celebrada con fecha 09 de marzo de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 02/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2020

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	928.000	928.000	-	-	928.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	283.675		283.685
TOTAL INGRESOS				928.010	928.010	283.675	-	1.211.685
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						283.675		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2019 corresponden a saldos programa SEP
Fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2020

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	530.200	530.200	141.535		671.735
	01		Personal de Planta	1.840	1.840	2.900		
	02		Personal a Contrata	117.160	117.160	45.925		
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	72.000	72.000			72.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	321.850	321.850	92.710		
22			Bienes y servicios de consumo	291.030	291.030	124.000		415.030
	04	002	Materiales de Uso o Consumo, materiales de enseñanza	26.740	26.740	78.000		104.740
	11	002	Servicios Técnicos y Profesionales, capacitación	66.960	66.960	46.000		112.960
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
26			Otros Gastos Corrientes	2.050	2.050			2.050
29			Adquisición de Activos no Financieros	71.210	71.210			71.210
34	07		Deuda Flotante	10.270	10.270	18.140		28.410
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	928.010	928.010	283.675	0	1.211.685
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						283.675		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Deuda Flotante (valores devengados el año anterior)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL